ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2020

SERVICIO DE AUDIOVISUALES, SONIDO, INFRAESTRUCTURA Y OTROS.

LCO (EXPEDIENTE N° 316.720 ID N° 387.111)

Asunción, 18 de Noviembre de 2020.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 para el "Servicio de Audiovisuales, Sonido, Infraestructura y Otros" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Donde dice:

7. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Declaración Jurada de que el oferente que dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciado en los Lotes ofertados. En caso que la empresa no cuente en depósito lo solicitado en el PBC, será motivo de descalificación, para lo cual el comité de evaluación podrá visitar el local, a modo de corroborar que cumple con este requisito.
b) Copias del título de propiedad de los depósitos "como mínimo 3 (tres) depósitos", (Autenticados por escribanía) y fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos. En caso que los depósitos sean propiedad de terceros además deben acompañar el documento de compromiso de usufructo, copia del contrato de alquiler autenticado por escribanía.
c) Poseer como mínimo de 3 (tres) vehículos con capacidad para transportar 3.000 kg. como mínimo, debiendo ser de propiedad de la empresa, adjuntado copia de las cedulas verdes de los vehículos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

La falta de cumplimiento de estos requisitos será motivo de descalificación. Los mismos serán comprobables con la visita in situ por los miembros Comité de Evaluación.

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Declaración Jurada de que el oferente que dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciado en los Lotes ofertados
b)	Copias del título de propiedad de los depósitos "como mínimo 3 (tres) depósitos", (Autenticados por escribanía) y fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.
c)	3 (tres) vehículos con capacidad para transportar 3.000 kg. como mínimo, debiendo ser de propiedad de la empresa, adjuntado copia de las cedulas verdes de los vehículos.

Debe decir:

7. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Declaración Jurada de que el oferente que dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciado en los Lotes ofertados. En caso que la empresa no cuente en depósito lo solicitado en el PBC, será motivo de descalificación, para lo cual el comité de evaluación podrá visitar el local, a modo de corroborar que cumple con este requisito.
b) Copias del título de propiedad de los depósitos "como mínimo 3 (tres) depósitos" (Autenticados por escribanía), ubicados en un radio de distancia no mayor a 25 km del local de la convocante, sito en Benjamín Constant y Montevideo. En caso que los depósitos sean propiedad de terceros además deben acompañar el documento de compromiso de usufructo, copia del contrato de alquiler autenticado por escribanía.
c) Poseer como mínimo de 3 (tres) vehículos con furgón, debiendo ser de propiedad de la empresa, adjuntado copia de las cedulas verdes de los vehículos.

La falta de cumplimiento de estos requisitos será motivo de descalificación. Los mismos podrán ser comprobables con la visita in situ por los miembros Comité de Evaluación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a)	Declaración Jurada de que el oferente que dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciado en los Lotes ofertados
b)	Copias del título de propiedad de los depósitos "como mínimo 3 (tres) depósitos" (Autenticados por escribanía), ubicados en un radio de distancia no mayor a 25 km del local de la convocante, sito en Benjamín Constant y Montevideo. En caso que los depósitos sean propiedad de terceros además deben acompañar el documento de compromiso de usufructo, copia del contrato de alquiler autenticado por escribanía.
c)	3 (tres) vehículos con furgón, como mínimo, debiendo ser de propiedad de la empresa, adjuntado copia de las cedulas verdes de los vehículos.

- **El tope de consulta del proceso fue modificado en el SICP.**

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

BPG

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil – Presidencia de la República